

**Calama pospone la declaración de Zapatero.**

José Luis Calama (en la imagen saliendo ayer de la Audiencia) ha decidido posponer la declaración como imputado del expresidente José Luis Rodríguez Zapatero al 17 y el 18 de junio. Atiende así a un escrito del letrado del exdirigente socialista. CLAUDIO ÁLVAREZ —P18

# El juez pospone la declaración del expresidente al 17 y el 18 de junio

El abogado del expresidente explica que “dada la extensión de la causa” necesita un “plazo prudencial” para prepararse

IRENE DORTA  
Madrid

El expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero pidió ayer al juez de la Audiencia Nacional José Luis Calama que aplazase su comparecencia prevista para el próximo 2 de junio, según avanzó *El Mundo* y confirmaron fuentes jurídicas a EL PAÍS. El juez ha aceptado la petición y ha acordado posponerla a los próximos 17 y 18 de junio a las 9.00 de la mañana. El magistrado ha bloqueado en la agenda dos días por si la declaración se alargara, tal y como explican dichas fuentes.

El abogado del expresidente, el catedrático de derecho procesal Víctor Moreno Catena, ha alegado que necesita más tiempo para preparar la defensa tras conocerse el sumario que implica al líder socialista en el “vértice” de una supuesta red de influencias. “Dada la extensión de la causa, donde obra importante información relacionada con la citación que se ha realizado a mi mandante” y “con la única finalidad de salvaguardar adecuadamente los derechos de mi defendido, vengo respetuosamente a solicitar que se suspenda la declaración señalada para el 2 de junio y se fije una nueva fecha para su práctica”, indica el letrado, en el escrito al que ha tenido acceso este periódico.

El expresidente se desmarcó del delito de tráfico de influencias que el magistrado le imputa en un vídeo que difundió el pasado martes después de que la Unidad de Delincuencia Económica

y Fiscal (UDEP) de la Policía se personara en su vivienda de Madrid. En esa grabación, que fue su última intervención pública, defendió que “toda” su actividad pública y privada “se ha desarrollado siempre con absoluto respeto a la legalidad”. “Jamás he tenido una sociedad mercantil, ni directamente ni a través de terceros, ni en España, ni fuera de España, ni he participado en ninguna operación de este tipo”, subrayó. Y esa es la línea que, de momento, sigue transmitiendo a todo su entorno que va a mantener en la Audiencia Nacional.

El sumario conocido este lunes se compone de miles de folios, carpetas, informes fiscales y documentos policiales que el expresidente debe estudiar de manera exhaustiva. Otros abogados de la causa ven “lógico” que Zapatero quiera aplazar unos días su declaración para poder ilustrarse bien de los elementos que desde 2024 lleva acumulando la Fiscalía Anticorrupción, impulsora de estas pesquisas, tras llegar información relevante de un caso de blanqueo de capitales procedente de Suiza y de Francia.

Tras imputar a Zapatero la pasada semana, el juez instructor ordenó levantar el secreto de las pesquisas, pero la Audiencia Nacional ha tardado casi una semana en poder subir todos los archivos a la plataforma a la que los letrados tienen acceso. Este lunes, tras varios días de espera, las partes pudieron navegar por fin por los detalles de la investigación que sustentó la resolución del magistrado, que puso el foco sobre el expresidente al señalar-

lo como el presunto líder de “una estructura estable y jerarquizada de tráfico de influencias” para obtener “beneficios económicos” con “la intermediación ante instancias públicas en favor de terceros, principalmente Plus Ultra”.

El letrado de Zapatero indica que el sumario no solo está compuesto de lo referente a la implicación del expresidente, sino que además contiene toda la instrucción que se practicó en 2021 contra el rescate de la aerolínea.

El magistrado de la Audiencia Nacional ha contestado rápidamente a la petición de Zapatero de forma afirmativa. “En razón a las alegaciones contenidas en el escrito precitado y teniendo en cuenta la extensión documental del presente procedimiento, se pospone la comparecencia del referido investigado para ser oído en declaración”, dice el instructor en un escrito con fecha de ayer.

**El exlíder socialista traslada a su entorno que se desmarcará de todas las acusaciones**

**Otros letrados ven lógica la petición ante la ingente cantidad de documentación**





**El juez José Luis Calama, ayer en la Audiencia Nacional.** CLAUDIO ÁLVAREZ

